



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 325-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 06 de abril de 2016.

Visto, el Oficio N° 0157-2016-CFOPRI/DE, signado con el Exp. N° 0015792, de fecha 01 de abril de 2016, emitido por el COFOPRI Organismo de Formalización de la Propiedad Informal del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la señora Arq. Martha Ferreyros Paredes, Directora Ejecutiva de COFOPRI, hace llegar su invitación a este Provincial, para que participe en el "IV Encuentro Sur-Sur: Fortalecimiento de la Administración de Tierras: Institucionalidad, Información Catastral y Nuevos Enfoques de Regularización", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días del 13 al 15 de abril del presente año;

Que, ante ello el Despacho de Alcaldía, mediante su proveído de fecha 05 de abril del 2016, dispone que la Jefe de la Oficina de Asentamientos Humanos participe en el citado encuentro;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 7 de abril de 2016, dispone la emisión de la resolución de alcaldía, debiendo autorizarse el viaje en comisión de servicios, por los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, y el giro de viáticos por tres (3) días, considerando que los pasajes serán asumidos por los organizadores;

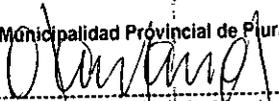
Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el **viaje** en Comisión de Servicios de la Abog. Gladys Elizabeth Miranda Vargas, Jefe de la Oficina de Asentamientos Humanos, a la ciudad de **Lima**, durante los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración y el giro de viáticos por tres (3) días a favor de la citada funcionaria, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a la interesada, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

CNS/eag.